

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**28. DECRETO Nº 20 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, RELATIVO A NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL EVENTUAL DE Dª PAULA VILLALOBOS BRAVO.**

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 17/01/2020, registrado al número 2020000020, en el Libro de Oficial de Decretos de la Presidencia ha decretado lo siguiente:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 13 de enero de 2020 (BOME número 5721 de fecha 14 de enero 2020), previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, se estableció la modificación de plantilla de personal eventual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12.2 del Estatuto de autonomía en relación con el artículo 22.2. i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, competencia delegada por la Asamblea en el Consejo de Gobierno.

Conforme a lo señalado en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985 y en el artículo 10.1, letras q y r, del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1124/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El nombramiento como personal eventual, de Dª Paula Villalobos Bravo, con DNI 45.309.388-D, como Asesora (Grupo A2. Cod. 004. CD 26).

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad

Melilla 17 de enero de 2020,  
El Secretario,  
José Antonio Jiménez Villoslada